

# PLAN DE ACTUACION MIR 2021



## Indicaciones para la realización de ofertas a los residentes de Familia que finalizan en mayo de 2021

PROVINCIA	Total
ALMERIA	21
CADIZ	38
CORDOBA	34
GRANADA	38
HUELVA	25
JAEN	28
MALAGA	52
SEVILLA	56
<b>Total general</b>	<b>292</b>

- El objetivo es intentar captar el mayor número de profesionales que finalizan este año la residencia en Andalucía
- Realizar ofertas de las mismas características en todos los centros, para que este no sea motivo de desplazamientos de un centro a otro
- Realizar todas las ofertas a la vez
- Que se realicen a los profesionales que finalizan en los propios centros
- A los que rechacen las ofertas en primera instancia ofertarles la posibilidad de otro centro
- Los centros que no tengan ofertas suficientes realizarán las de otros centros deficitarios



## Residentes de familia que finalizan en 2021

Centro	MFyC
DIST. PONIENTE DE ALMERIA	5
DIST. ALMERIA	11
AREA SANITARIA NORTE ALMERIA	5
<b>Subtotal</b>	<b>21</b>
DIST. BAHIA DE CADIZ - LA JANDA	21
AREA SANITARIA NORTE CADIZ	7
A.G.S. CAMPO DE GIBRALTAR ESTE	6
A.G.S. CAMPO DE GIBRALTAR OESTE	4
<b>Subtotal</b>	<b>38</b>
DIST. CORDOBA	14
D. GUADALQUIVIR	7
AREA SANITARIA NORTE DE CORDOBA	7
AREA SANITARIA SUR CORDOBA	6
<b>Subtotal</b>	<b>34</b>
D. GRANADA	20
DIST. METROPOLITANO DE GRANADA	4
AREA SANITARIA SUR GRANADA	8
AREA SANITARIA NORDESTE GRANADA	6
<b>Subtotal</b>	<b>38</b>
D. CONDADO - CAMPIUA	6
D. HUELVA-COSTA	16
AREA SANITARIA NORTE HUELVA	3
<b>Subtotal</b>	<b>25</b>
D. JAEN	15
AREA SANITARIA NORTE JAEN	9
AREA SANITARIA NORDESTE JAEN	4
<b>Subtotal</b>	<b>28</b>
D. COSTA DEL SOL	6
D. MALAGA	29
D. VALLE DEL GUADALHORCE	2
AREA SERRANIA MALAGA	4
AREA SANITARIA NORTE MALAGA	2
AREA SANITARIA ESTE DE MALAGA- AXARQUIA	9
<b>Subtotal</b>	<b>52</b>
AREA SANITARIA SUR SEVILLA	14
D. ALJARAFE	8
DISTRITO SANITARIO SEVILLA NORTE	1
D. SEVILLA	20
AREA SANITARIA DE OSUNA	13
<b>Subtotal</b>	<b>56</b>
	<b>292</b>

Planteamiento de las ofertas a realizar:

1. Cada centro revisará cuantas ofertas de LD tiene pendientes de cubrir y las remitirá a la DGP.
2. La DGP revisará la disponibilidad de plazas de plantilla de los centros.
3. Se realizará, como máximo, tantas ofertas como puestos pendientes de cubrir tenga
4. La oferta se realizará hasta fin de año, **en la segunda quincena de mayo de 2021 (20/5/2021)**, con el compromiso de publicar convocatoria de interinidad o sustitución según el caso, en el momento que se determine, para todos los centros a la vez.
5. El modelo de convocatoria es único que se facilitará desde la DGP.
6. La autorización de las convocatorias se realizará en la Comisión Central de Bolsa, en el momento que se tengan todas las necesidades de cobertura de LD. Está prevista Comisión central de Bolsa el martes **4/5/2021**
7. Las ofertas se realizarán el mismo día y hora en todos los centros por los miembros del equipo directivo que determine la dirección Gerencia de cada centro.
8. La fecha la coordinará la DGP
9. Para los profesionales que no acepten la oferta del centro y muestren su interés en otro destino, se le derivará al centro en que

esté interesado, realizándose una segunda convocatoria dos semanas más tarde, previsiblemente el **25/5/2021**.

#### Procedimiento a realizar

1. El lunes 17 de mayo cada centro revisará cuantas ofertas de Larga Duración (LD) tiene pendientes de cubrir y las remitirá a la DGP.
  2. El lunes 17 de mayo cada centro citará, por escrito, a todos y cada uno de **sus** residentes a una reunión **el jueves 20 de mayo a las 12:30** en el lugar y con los miembros del equipo que estime oportuno cada Gerente del Centro.
  3. El martes 18 de mayo se informará a cada centro del tope máximo de ofertas a realizar, en base a los residentes que terminan en su centro y las coberturas de LD pendientes de cubrir.
  4. Se les ofertará, en el número máximo, que se haya establecido en el punto 3, a todos los Residentes de su centro, que acudan, un nombramiento eventual con fecha de inicio el día después de la finalización del periodo de residencia y fecha de fin 31/12/2021.
  5. En la misma reunión se les indicará que se realizarán, mediante oferta pública específica, al menos tantas ofertas de interinidades o sustituciones de larga duración como nombramientos se hayan materializado. Estas ofertas se realizarán antes de finalizar 2021. En estas ofertas específicas ya se podrán incluir tanto Dispositivos de Apoyo como ZBS, en función de las necesidades de cada centro.
- Obviamente, antes de realizar estas convocatorias cada centro**

**tiene que haber agotado las listas de Larga Duración de los Dispositivos de Apoyo y ZBS que vaya a ofertar.**

6. El motivo de nombramiento eventual es por **Nuevos Servicios o Pendientes de cobertura reglamentaria, según corresponda** y en Dispositivos de Apoyo, **no en ZBS**.
7. A los que acepten se le pondrá a la firma el nombramiento previamente grabado en GERHONTE e impreso para la ocasión. Es decir, cada centro grabará en GERHONTE el nombramiento y lo imprimirá, con las fechas y motivos indicados, para cada residente de su centro. Para los que no acepten la oferta debe ser anulado dicho nombramiento al día siguiente, como máximo.
8. Si hay más residentes interesados que ofertas a realizar, se les plantea la posibilidad de la segunda vuelta en otro centro (punto siguiente) o bien la que se realizará de forma provincial, si procede. Los criterios de ordenación serán mediante aplicación de baremo de Bolsa Única, en caso de mantenerse el empate la nota de finalización de la residencia y por último el orden de apellido recogido en la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo que determina el orden de actuaciones de los aspirantes en las pruebas selectivas (BOJA 30 de 15 de febrero de 2021)
9. **En la primera quincena de mayo** todos los centros han de realizar el acto único con los profesionales inscritos en bolsa para cubrir las

ofertas por nombramiento, de interinidad, sustitución o eventuales, con una duración igual a la recogida en el punto 4. Las ofertas que se materialicen deben de descontarse de las ofertas a realizar a los residentes.

10. Cualquier incidencia o duda será comunicada lo más rápido posible a la Subdirección de la DGP.

# ACTO UNICO MEDICO DE FAMILIA DE AP 2021

## RESUMEN DE ACTUACIONES

A continuación, hacemos un resumen de las actuaciones a realizar y aspectos a tener en cuenta:

Como el objetivo es captar al mayor número de profesionales, de los que están en Bolsa Única y de los que están en el listado adicional, las actuaciones a realizar, con el límite de las necesidades de cobertura de cada centro (puestos no cubiertos anteriormente tanto de interinidades, como sustitutos de LD (según lo establecido en el Pacto de Bolsa), son:

1. Ofertas de Larga duración: interinidades, sustituciones y por eventuales de LD pendientes de dotación de la plaza por Dispositivo de Apoyo y ZBS. Por puntuación de bolsa en el último listado definitivo publicado y que esté disponible para recibir ofertas de LD en ese centro en la actualización de 30/4/2021
2. Ofertas de Corta duración hasta 31/12 por Dispositivos de Apoyo (**incluye realizar ofertas de 1/7 a 31/12 a quien actualmente tiene hasta 30/6**). Por puntuación de bolsa en el último listado definitivo publicado y que esté disponible para recibir ofertas de LD en ese centro.

3. Ofertas de Corta duración hasta 31/12 o 31/10, según las necesidades de cada centro, por Dispositivos de Apoyo (**incluye realizar ofertas de 1/7 a 31/12 a quien actualmente tiene hasta 30/6**). Por orden de puntuación del listado adicional y que esté disponible para recibir ofertas de ese centro.
4. Ofertas de Corta duración hasta 31/10, según las necesidades de cada centro, por Dispositivos de Apoyo. Para aquellas personas candidatas no inscritas en la Bolsa Única del SAS ordenadas por servicios prestados en el SAS.
5. Cada persona candidata solo se puede presentar a las ofertas de un centro, en caso de que se diese alguna incidencia quedaría excluida de este proceso.
6. Aquellos puestos que estén pendientes de la incorporación de Comisiones de Servicio no se podrán tener en cuenta en todo este procedimiento, al estar ya comprometidos.

**La planificación en la siguiente:**

1. Entre el 3 y el 5 de mayo se generará un listado de personas candidatas disponibles por cada centro para ofertas de Larga Duración, con los datos de la actualización del 30/4/2021
2. Este listado se enviará a los centros y a las OOSS para que las personas interesadas puedan ver su disponibilidad en el centro o centros en los que estén interesados. Si detectan alguna incidencia deberán comunicarla en el centro donde corresponde la incidencia



hasta el viernes 7 de mayo. El centro hará las gestiones con la Unidad de Bolsa Única del SAS y comunicará el resultado a la persona interesada.

3. El 11 de mayo por la tarde se realizarían los actos únicos en cada centro. Entre las 15:000 y 22:00 horas. Cada centro debe enviar antes del 2 de mayo el lugar donde se va a celebrar y los tramos horarios por puntuación, en caso de estimarse oportuno, que considere adecuado. Este listado de centros se enviará junto con el de puntuación a las OOSS, a los centros y a la página web, para público conocimiento.
4. En caso de ser necesario se realizaría un segundo acto único el 13 de mayo, con igual planificación que el anterior.
5. La relación de puestos a ofertar en cada centro se ha de remitir a la unidad de plantilla y a la Subdirección de Personal en formato Excel (indicando centro de gasto, dispositivo de apoyo o ZBS a la que se refiere, número de plazas y en observaciones aquello que se considere necesario para información a la persona candidata) antes del 2 de mayo. Esta información se hará pública y será las ofertas a realizar por cada centro en el acto único.